

DECRETO ALCALDICIO N° **0147**

PORVENIR, FEBRERO 23 DE 2020.-

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos vía e-mail: **1)** Correo electrónico de la Dirección de Tránsito de fecha 22/02/2021; **2)** Ord. N°33 de fecha 19/02/2021, del Director Tránsito solicitando autorización para la adquisición de los elementos de tránsito para examen práctico de licencia de conducir clase C; **3)** El Ord. N°35 de fecha 17/02/2021, de Encargada Mercado Público - DAF, que adjunta términos de referencia y recomienda forma de compra; **4)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°051/2021 de fecha 19/02/2021 DAF que da cuenta de la imputación del gasto; **5)** El D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento Ley 19.886, Artículo 10 bis; **6)** La Resolución 6,7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; **7)** Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones y Art. 62; **8)** El Decreto Alcaldicio RH N° 481 de fecha 13.08.2020 que fija el orden de subrogancia de la Planta Directiva y de la Alcaldía; **9)** La sentencia de Proclamación Rol N° 461 del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 29.11.2016 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 06.12.2016; **10)** El Decreto Alcaldicio N° 28 de fecha 14.01.21 que prorroga retroactivamente el periodo Alcaldicio y funcionamiento del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio a través de su Dirección de Tránsito realiza los diversos exámenes para obtención de licencias de conducir y que debe mantener actualizado los elementos que permiten desarrollar tales funciones en conformidad a las nuevas normas establecidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

DECRETO:

1°.- APROBAR, los términos de referencia para la adquisición de los siguientes elementos para el desarrollo de exámenes prácticos del Departamento de Tránsito.

2°.- AUTORIZAR, la adquisición de elementos de tránsito por la suma de \$276.080, al proveedor SRES. SERVICIOS INDUSTRIALES DARREL LTDA, RUT: 77.168.861-6, para que se lleve a efecto la nueva modalidad de toma de examen práctico para licencias de conducir clase C.

3°.- TRAMITAR, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas los procedimientos conducentes para la adquisición antes señalada, a través de Trato o contratación Directa del portal www.mercadopublico.cl; según lo establece el D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda y su Art. 57 letra d); así como la verificación del cumplimiento de los antecedentes que sustentan el proceso de compras.

4°.- IMPUTARSE; por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto a la cuenta 220499902 "Otros- Servicio a la Comunidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, UNA VEZ

HECHO ARCHIVARSE.

Diego Alfonso Reusch Román
Firmado digitalmente por Diego Alfonso Reusch Román
Fecha: 2021.02.23 14:58:37 -03'00'
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Marisol Andrade Cardenas
2021.02.23 18:09:27 -03'00'
ALCALDESA

MAC/DRR/drr

DISTRIBUCION:-

COPIA DIGITAL A:

DAF -OFICINA DE PARTES - TRANSITO.

INTRANET MUNICIPAL - TRANSPARENCIA